



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1129-2022-CU-UJCM

Moquegua, 15 de julio de 2022

VISTO:

El Oficio N° 0286-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 11 de julio de 2022, presentado por el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0296-2022-R-UJCM, de fecha 13 de junio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0296-2022-R-UJCM, de fecha 13 de junio de 2022, en su artículo primero, se aprobó en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cronograma de Pagos del Internado 2022, correspondiente a los estudiantes que están matriculados en el IX o X ciclo de las Carreras Profesionales de Obstetricia y Enfermería, y a los estudiantes que están matriculados en XI y XII ciclo de la Carrera Profesional de Odontología, Semestre Académico 2022-I, Sede Moquegua y Filial Ilo; en su artículo segundo, se precisó en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, que el Cronograma de Pagos del Internado 2022, corresponde a cinco (05) mensualidades en el Semestre Académico 2022-I (desde junio a octubre de 2022), para estudiantes de las Carreras Profesionales de Obstetricia, Enfermería y Odontología, conforme a lo aprobado en el artículo precedente, y a la relación que se adjunta a la Resolución; y en su artículo tercero, se encargó en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 200-2022-RD/FACISA-UJCM, de fecha 17 de mayo de 2022;

Que, mediante Oficio N° 0286-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 11 de julio de 2022, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2216-V-R-UJCM, de fecha 11 de julio de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 14 de julio de 2022, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0296-2022-R-UJCM, de fecha 13 de junio de 2022; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 14 de julio de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0296-2022-R-UJCM, de fecha 13 de junio de 2022, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo Primero.** - APROBAR, en vía de regularización, el Cronograma de Pagos del Internado 2022, correspondiente a los estudiantes que están matriculados en el IX o X ciclo de las Carreras Profesionales de Obstetricia y Enfermería, y a los estudiantes que están matriculados en XI y XII ciclo de la Carrera Profesional de Odontología, Semestre Académico 2022-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CARRERAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA - OBSTETRICIA - ODONTOLOGÍA		
CRONOGRAMA DE PAGOS SEMESTRE ACADÉMICO 2022 - I		
CONCEPTO	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIÓN
01 CUOTA	30/06/2022	COINCIDE CON EL CONOGRAMA DE PAGOS ESTABLECIDO EN LA UJCM, SEMESTRE ACADEMICO 2022-I, APROBADO CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0142-2022-R-UJCM, RATIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0809-2022-CU-UJCM. PROPUESTA AJUSTADA AL INTERNADO.
02 CUOTA	26/07/2022	
03 CUOTA	31/08/2022	
04 CUOTA	30/09/2022	
05 CUOTA	31/10/2022	
		EL MISMO QUE COINCIDIRÁ CON EL CONOGRAMA DE PAGOS DE LA UJCM, SEMESTRE ACADEMICO 2022-II.

Descuento del 20%, a los estudiantes que efectúen el pago total de pensiones del Semestre Académico 2022-I, hasta el 30 de mayo de 2022 (solo aplica para matriculas regulares de 12 a más créditos, y créditos adicionales, NO INCLUYE MATRICULA ESPECIAL, NI CURSO AUTOFINANCIADO).
Al incumplimiento de pago de acuerdo al cronograma, se aplicará los intereses correspondientes del 0.014% diario - tasa de interés del BCRP - RCU N° 637-2018-CU-UJCM.

...//



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1129-2022-CU-UJCM

Moquegua, 15 de julio de 2022

- **Artículo Segundo.** – **PRECISAR**, en vía de regularización, que el Cronograma de Pagos del Internado 2022, corresponde a cinco (05) mensualidades en el Semestre Académico 2022-I (desde junio a octubre de 2022), para estudiantes de las Carreras Profesionales de Obstetricia, Enfermería y Odontología, conforme a lo aprobado en el artículo precedente, y a la relación que se adjunta a la presente Resolución.
- **Artículo Tercero.** – **ENCARGAR**, en vía de regularización, a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

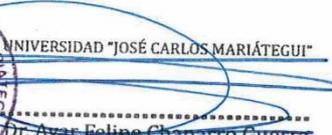
En concordancia con la Resolución de Decanato N° 200-2022-RD/FACISA-UJCM, de fecha 17 de mayo de 2022

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 14 de julio de 2022, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR

 UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARIA GENERAL

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACISA
• OEF
• OSA
• OTIC
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ENFERMERIA
• C.P. ODONTOLOGIA
• FILIAL ILO
• C.P. ENFERMERIA / FILIAL ILO
• C.P. OBSTETRICIA / FILIAL ILO
• ARCHIVO